



CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A todos los participantes en la convocatoria 27

Que:

El 27 de junio de 2019 la Sección Quinta de esta corporación profirió fallo con ponencia de la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez dentro del proceso de tutela radicado con el No. 11001-03-15-000-2019-00259-00 promovida por Sandra Milena Gutiérrez Sánchez contra la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, mediante el cual se dispuso:

*"**Primero:** Acceder a la solicitud de desvinculación presentada por el ICFCES por falta de legitimación en la causa por pasiva. **Segundo: Reconocer como coadyuvantes** a las personas relacionadas en el numeral 2.1.4 de los antecedentes de esta providencia. **Tercero:** Declarar la temeridad de la acción de tutela interpuesta por Sandra Milena Gutiérrez Sánchez y conforme a lo establecido en el artículo 38 de decreto 2591 de 1991, negar la solicitud de amparo constitucional de los derechos fundamentales invocados por ella. **Cuarto:** Negar la solicitud de adición a la acción de tutela presentada por la actora Gutiérrez Sánchez el 13 de junio de 2019. **Quinto:** Declarar la carencia de objeto por hecho sobreviniente con respecto a la tutela interpuesta por Edwin Almario Fernández. **Sexto:** Notificar a las partes y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **Séptimo:** En caso de no ser impugnada la presente decisión, **enviar** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Decreto No. 2591 de 1991. **Octavo:** En caso de no ser impugnado el presente fallo, **devuélvase** los expedientes remitidos en préstamo por la Corte Suprema de Justicia con copia de la presente providencia. **Notifíquese Y Cúmplase.**"*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y de la Dirección de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.



CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de julio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JP